

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9936 *INMOBILIARIA FUERTEVENTURA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Por medio de la presente, convocamos a los accionistas de la Mercantil "INMOBILIARIA FUERTEVENTURA, S.A." en liquidación a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de enero de 2018, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el Edificio Ardelia, calle General Vives n.º 1, 2.º, 35006, Las Palmas de Gran Canarias, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Propuesta de subsanación de defectos de inscripción apreciados por el Registrador Mercantil en la calificación negativa efectuada respecto a la modificación de los artículos 6, 7 y 9 de los estatutos sociales aprobada por la Junta General de la sociedad de 21 de diciembre de 2015, dándoles nueva redacción.

Quinto.- Subsanación de determinados defectos apreciados en la aprobación del resultado del ejercicio 2013 y 2015 en la Junta General de la sociedad de 19 de diciembre de 2016.

Sexto.- Ratificación las decisiones de la Administración concursal de Martinsa-Fadesa, S.A. en liquidación, adoptadas el 13 de octubre de 2015 y el 1 de diciembre de 2017, de aprobar las modificaciones del Manual en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, aplicable también a Inmobiliaria Fuerteventura, S.A.

Séptimo.- Darse por informados del resultado del Informe del experto independiente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo de octubre de 2014, 2015 y agosto de 2016.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo

287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- El Liquidador único Martinsa Fadesa, S.A en liquidación, Carlos Trigo Sánchez.

ID: A170090447-1